

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201900527-00, informando que en audiencia anterior, se ordenó abrir cuaderno para darle trámite al incidente de tacha de falsedad propuesto por la demandada, sin embargo, una vez esta secretaría se comunicó con dicha parte, con el fin de concretar la cita para la toma de muestras, comunicó el estado de salud de la representante legal de la sociedad pasiva, por lo que, a la fecha no se ha podido dar trámite. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que el apoderado de la parte demandada informó a la secretaria del juzgado que la representante legal de la sociedad se encontraba incapacitada; posteriormente, allegó correo electrónico aportando dichas incapacidades, en la cual se constata que la última incapacidad culmina el 25 de noviembre hogaño.

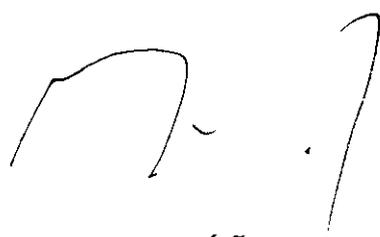
En ese orden, y dado el estado de salud de la representante legal no se ha podido llevar a cabo la toma de muestras manuscritas para darle trámite al incidente de tacha de falsedad propuesto por la parte demandada.

Al respecto, será necesario **REQUERIR** a la parte demandada, para que en el término de **cinco (05) días** contados a partir del día en que culmina la última incapacidad, proceda a informar a este despacho si se prorroga la incapacidad y para que allegue certificado del médico tratante, por medio del cual indique si el trámite del incidente de tacha de falsedad se puede adelantar o no, dado que hay que realizar toma de muestras manuscritas.

Efectuado lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. **041**



DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA